

Valga por Pap. el sello A.º may. año 1813.

Docum<sup>to</sup> extruendo de este Archivo Respec-  
to a haverse encontrado superaven: y  
en quanto a la continuacion de la causa,  
que se sigue por Ambo Alcaldes; y si el  
segundo se encerrase sea por el Prim<sup>o</sup> =

Por D. Pedro Man Camacho revisor: Es  
de parecer q' Ambo don Alcaldes contin-  
en en esta causa, y q' con arreglo a la or-  
den del Sr. <sup>mo</sup> se de parte contentim<sup>o</sup>

de la Reputa que se cubra de D.º  
Gabriel Canovas, por la resistencia q' hace  
ala Emeya de libras de aguas: Por D.º

Afonso Man Hoyuon revisor - Que unme-  
diatam<sup>te</sup> entregue D.º Andrey Gabriel Canov<sup>o</sup>:

los libras Maestros de aguas y q' vindan los  
cuentos inmediatam<sup>te</sup> segun lo previene la  
orden y que en esta causa entienda los D.º

Alcaldes continuacion p' q' no se remase  
el asunto. Por D.º Alvaro Morbe revisor,

se conforma y era del parecer de D.º Afonso  
Man Hoyuon. Por D.º Domingo Polan

revisor, conformase con el dictamen de  
D.º Pedro Man Camacho. Por D.º Morro

Melo revisor, conformase igualmente

